

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO Nº 5461 /

PARRAL, 15 Set 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Exento Nº 5274 de fecha 11 de septiembre del año 2014, en el cual, se designa como Secretario Subrogante Municipal a don Francisco Pinochet Romero
- 5) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 6) Ordinario Nº 3948 de fecha 11 de julio de 2014, enviado por la Directora (T. Y P.), Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a videoconferencia del curso "Promoción de Lenguaje y Comunicación", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 15 de septiembre del año en curso:

KARIN BEYER PEÑA

E. PARVULO

RUT Nº 15.243.593-2 (Contrata)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PIÑOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/FPR/JGF/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo